



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

COMISIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO

BECAS DE APOYO A DOCENTES PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

2013

La Comisión Académica de Posgrado (CAP) de la Universidad de la República otorgará becas de apoyo a docentes para realizar estudios de maestría y doctorado de la Universidad de la República (UdelaR).

1. Requisitos

1.1 Durante el período de usufructo la beca se deberá ser docente de la UdelaR, con cargo presupuestado, efectivo o interino. No se incluyen los cargos provistos por proyectos u otras actividades financiadas por fondos extrapresupuestales.

1.2. Estar inscripto en un programa de maestría o doctorado de la UdelaR de perfil académico y que haya sido adaptado a la Ordenanza de Posgrados vigente y aprobados posteriormente por el Consejo Directivo Central (CDC) al momento en que se realiza el fallo de este llamado. Se incluyen posgrados en el marco de convenios con la UdelaR en los cuales ésta emita también el título.

1.3 El usufructo de la beca no será compatible con trabajo fuera de la UdelaR a partir de la fecha de adjudicación de la misma, a excepción de aquellos actividades que se desarrollan en el marco de convenios y/o instituciones públicas vinculadas estrechamente con su tema de tesis.

1.4 El becario no podrá superar las 30 horas semanales en sus cargos de la UdelaR y otros, según se describe en el artículo anterior, durante el usufructo de la beca, a excepción de aquellos que deban cumplir parte de su horario en la UdelaR en régimen de guardia (Facultad. de Medicina). En tal caso deberán presentar constancia.

1.5 La beca no es compatible con el régimen de Dedicación Total.

1.6 No contar durante el usufructo con otra beca para la realización de su posgrado.

1.7 Se deberá indicar si ha recibido becas de posgrado anteriormente (CAP, ANII, CAPES u otras) y la duración de las mismas.

1.8 Se deberá presentar un informe al año de inicio de la beca avalado por el tutor, que condicionará la continuidad de la beca.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

1.9 Al finalizar el período de la beca, el beneficiario deberá entregar un informe final en un plazo no mayor a un mes, avalado por el orientador y según el formulario que se adjunta. En el caso de no haber obtenido su título antes de finalizar la beca, además de presentar el informe mencionado, deberá, luego de defendida la tesis y obtenido el título de Posgrado, entregar un informe final indicando la fecha de defensa de la tesis, tribunal y calificación.

1.10 En caso de renunciar antes de la finalización de la beca y/o posgrado, se deberá presentar una nota explicando los motivos de la misma y un informe según punto 1.9, avalado por el tutor.

1.11 El beneficiario deberá informar a la CAP si obtiene el título de Posgrado antes de finalizar el período de la beca. En estos casos la CAP analizará la continuidad de la beca.

2. Dotación económica

2.1 Becas de Maestría: monto equivalente a un Grado 2, 30 horas semanales, hasta por 24 meses, a partir de la toma de posesión de las becas otorgadas.

2.2 Becas de Doctorado: monto equivalente a Grado 2, 40 horas semanales, hasta por 24 meses, a partir de la toma de posesión de las becas otorgadas.

3. Selección

La asignación de becas la realizará la CAP tomando en cuenta los antecedentes académicos del postulante particularmente escolaridad de grado y posgrado según corresponda y otros méritos académicos, así como antecedentes del tutor.

4. Presentación

4.1 Sólo se considerarán los postulantes que presenten:

4.1.1 Constancia de bedelía de aceptación en el posgrado. En caso de no haber obtenido la constancia a la fecha de cierre del llamado se deberá presentar una nota indicando la fecha estimada de aceptación o de inscripción al posgrado.

4.1.2 Currículo del postulante. Se acepta la versión impresa firmada del CVuy. (según se indica en las presentes bases). Tendrá carácter de Declaración Jurada.

4.1.3 En el caso de Doctorado, currículo del tutor/es. Se acepta la versión impresa firmada del CVuy. (según se indica en las presentes bases). Tendrá carácter de Declaración Jurada.

4.1.4 Constancia de bedelía de escolaridad de estudios de grado.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

4.1.5 Constancia de bedelía de escolaridad de estudios de posgrado especificando los cursos aprobados, los créditos obtenidos y el total de créditos del programa de posgrado, de acuerdo a los criterios estipulados en la ordenanza de posgrados (artículo 8).

4.1.6 En caso de tenerlas, indicar el enlace de las publicaciones que el aspirante considere más importantes, debiendo adjuntar las que no se puedan consultar electrónicamente.

4.2 Presentar toda la documentación solicitada impresa, a excepción de la indicada en 4.1.6 y enviar por correo electrónico un único archivo comprimido del formulario y los currículos (bd-cap@csic.edu.uy).

4.3 Se deberá firmar el currículum que tendrá carácter de Declaración Jurada. La CAP podrá solicitar la documentación original mencionada en el currículum, si lo considera necesario (se acepta CVuy).

Información a ser incluida en el Currículo de los Aspirantes (se acepta CVuy firmado)

Datos Personales

Formación Académica (títulos y promedio general emitido en bedelía)

Posición académica actual

Cargos Desempeñados

Actividad Laboral (académica y profesional)

Otras Actividades Académicas (comunicaciones en congresos)

Participación en Proyectos de Investigación – concluidos y/o en curso (descripción de las tareas e indicación del responsable). En caso de ser financiado incluir agencia financiadora y período

Publicaciones científicas, destacando las arbitradas. Agregar enlaces de las publicaciones electrónicas.

Información a ser incluida en el Currículo de los Tutores (se acepta CVuy firmado)

Datos Personales

Formación Académica (Títulos de grado, posgrado, etc.)

Posición académica actual



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Cargos Desempeñados

Otras Actividades de Carácter Científico (orientación de tesis, formación de investigadores, etc.)

Proyectos de Investigación - concluidos y/o en curso, mencionar sólo los cinco más relevantes. caso de ser financiado incluir agencia financiadora y período

Publicaciones científicas y/o docentes con referencias completas, incluir sólo las cinco que considere más relevantes

5. Plazos de Inscripción

El llamado permanecerá abierto por el período de 30 días desde la aprobación de dichas bases por el CDC.

Las solicitudes deberán presentarse a los Ayudantes I+D de cada Servicio hasta el **18 de febrero de 2013** (la hora dependerá de cada Servicio)

El plazo para que los Ayudantes I+D presenten las postulaciones a la Comisión Académica de Posgrado vencerá el **21 de febrero** a las 13:00 (Av. 18 de Julio 1953 apto. 702)

La presentación deberá incluir el formulario que se encuentra al final de estas bases y toda la documentación solicitada que tendrá carácter de Declaración Jurada. No adjuntar otra documentación probatoria adicional.

Para realizar más consultas por favor dirigirse a: cap@csic.edu.uy



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Formulario: Becas de Apoyo a Docentes para estudios de posgrado en la Universidad de la República.

1. Datos personales

PRIMER APELLIDO.....SEGUNDO APELLIDO.....

NOMBRE.....C.I.....

FECHA DE NACIMIENTO...../...../.....

TELÉFONO.....E-MAIL.....

2. Nombre del Posgrado.....

3. Servicio Universitario donde realiza el Posgrado.....

4. Información sobre cargo/s actual/es:

Servicio universitario donde tiene el cargo docente.....

Grado docente actual.....

Carga horaria semanal.....

Indicar si es interino o efectivo.....

Número de cargo/s.....

Número de funcionario.....

5. Indicar otra actividad laboral fuera de la UdelaR y dedicación horaria:



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

INFORMACION A SER INCLUIDA EN EL INFORME FINAL:

Fecha de inicio y finalización de la beca:

Becario:

Director de Tesis:

Título y resumen de la Tesis (no más de 500 palabras)

Fecha de la defensa y calificación (si corresponde):

Tribunal evaluador:

Detalle de los créditos aprobados:

Trabajos presentados en Congresos y Publicaciones relacionados con el programa de posgrado:

Sugerencias del Programa de Becas